



PERMISO SIN GOCE DE SUELDO A KARLA SALAZAR BUSTOS PERSONAL A HONORARIOS

DECRETO ALCALDICIO N° 2466

Chillán Viejo, 27 MAR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- Decreto N° 780 de fecha 31/01/2023 que aprueba contrato de prestación de servicios a Honorarios.

d).- La solicitud presentada por **KARLA SALAZAR BUSTOS** para que se le conceda Permiso Sin Goce de Sueldo por **5** días y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA 5** días de Permiso Sin Goce de Sueldo a **KARLA SALAZAR BUSTOS**, desde el día 27/03/2023 al 31/03/2023.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

JDP/LMO/OES/PMV/PQP

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

